



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAR. 1983

Expte. N° 138/83

VISTO:

La resolución N° 67 del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, del 7 de Marzo en curso, que dispone la integración de la Comisión de Preadjudicación, prevista en el artículo 25 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública N° 1/83 - "Estudio de Reconocimiento de Recursos Geotérmicos de Baja Entalpía de la Zona denominada Metán-Provincia de Salta", para la selección y valorización de las propuestas obtenidas;y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° invita a esta Universidad a integrar / la referida Comisión y a designar su representante;

Que el Consejo de Investigación de esta Casa propone al Lic. Julio E. Arias, Director del Proyecto de Investigación "Geología de las Areas Termales del NOA" para que actúe en representación de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Casa ante la Comisión de Preadjudicación prevista en el artículo 25 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública N° 1/83 - ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE RECURSOS GEOTERMICOS DE BAJA / ENTALPIA DE LA ZONA DENOMINADA METAN - PROVINCIA DE SALTA de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al Lic. Julio E. ARIAS, Director del Proyecto de Investigación GEOLOGIA DE LAS AREAS TERMALES DEL NOA y Subdirector del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Ministerio de Economía de la Provincia de Salta y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
 SECRETARIO ACADEMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 086-83